

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2610663

EXTRACTO

MARIA DE LOS ANGELES UBILLA SANTA-CRUZ, abogado, notario suplente de don EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359 comuna de Providencia, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 7 de febrero de 2025, bajo el repertorio N°2357- 2025 ante el titular de este oficio, FANG WANG, cédula nacional de identidad N°21.823.768- 1, contador auditor, en representación de SHANGHAI PROINVENT INFORMATION TECHNOLOGY CO., LTD., Rol Único Tributario N°59.249.050-1, ambos Calle de La Viña N°1477, Huechuraba, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Razón social: "INGENIERIA Y TECNOLOGIA PROINVENT CHILE SpA", pudiendo usar también, para todos los efectos legales, nombre de fantasía "PROINVENT CHILE SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: Indefnida. Objeto: El objeto de la Sociedad es efectuar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio nacional o en el extranjero: a) El diseño de sistemas de energía y servicios de tecnología de energía. b) Servicios de consultoría de tecnología de energía, servicios de consultoría de tecnología de energía renovada y servicios de consultoría de tecnología informática. c) Desarrollo de software e integración de sistemas. d) Comercio de importación y exportación de equipos de energía, comercio de importación y exportación de equipos mecánicos. e) Comercio de importación y exportación de vinos, productos agrícolas, productos marinos, carnes y otros relacionados; y en general, efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos, actividades, negocios y proyectos relacionados en forma directa o indirecta con los anteriores y demás negocios o actividades que los socios de común acuerdo determinen. Capital: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias, nominativas de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que socio constituyente paga en este acto, en dinero efectivo, que ingresa en la caja social. Administración y uso razón social: Corresponde a quien se designe en calidad de administrador en junta de accionistas. Designación deberá anotarse al margen de inscripción social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de febrero de 2025.-

CVE 2610663

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

